



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

DEPENDENCIA SECRETARIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Adjunto del Acta II-V/2026/001  
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas,  
H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega.

## Programa de apoyo para el fortalecimiento de la investigación científica en los Posgrados 2026 (PAFIC JOVEN 2026), del Centro Universitario de la Ciénega

A las y los estudiantes de los Posgrados del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, se invita a participar en el programa de otorgamiento de apoyo para el fortalecimiento de la investigación científica 2026, para apoyar actividades como la publicación de resultados de investigación en revistas científicas o capítulos de libros, inscripción en congresos, viáticos de hospedaje o alimentación para traslados como ponentes así como, servicios requeridos para las actividades anteriores.

### 1. Objetivo

Fortalecer la investigación que realizan estudiantes de los diferentes Posgrados de manera individual o bajo la tutoría de los investigadores del Centro Universitario de la Ciénega, a través del apoyo para publicaciones durante el 2026, a fin de impulsar la producción, difusión y divulgación científica, así como la incorporación y permanencia de programas al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de SECIHTI.

### 2. Requisitos Generales.

- a) Ser estudiante activo y vigente de cualquiera de los Programas de Posgrados adscritos al Centro Universitario de la Ciénega,
- b) No contar con relación laboral con alguna instancia universitaria,
- c) Que el trabajo a publicar o exponer sea inédito y no haya sido acreedor a ningún otro apoyo económico.

### 3. Modalidades

1. Publicación de resultados de investigación en revistas científicas y de difusión, así como capítulos de libro.
2. Inscripción en congresos, viáticos de hospedaje o alimentación para traslados como ponente.

### 4. Documentos

El expediente deberá entregarse en la Coordinación de Investigación del Ciénega con la Dra. Alejandra Castañeda Núñez, o vía electrónica al correo: [investigacionyposgrados@cuci.udg.mx](mailto:investigacionyposgrados@cuci.udg.mx), a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.



Certificado por American  
Trust Register, S.C.  
Número de Certificado  
ATR2181  
Vigencia de Certificación  
13-08-2027  
Norma de Referencia  
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American  
Trust Register, S.C.  
Número de Certificado  
ATR2182  
Vigencia de Certificación  
13-08-2027  
Norma de Referencia  
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

DEPENDENCIA SECRETARIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Adjunto del Acta II-V/2026/001

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas,

H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega.

**Modalidad Uno.** Apoyo con un monto de hasta \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), por los siguientes conceptos:

1. Publicación en revistas científicas y/o especializadas.

**Modalidad Dos.** Apoyo con un monto de hasta \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), por los siguientes conceptos:

2. Inscripción, traslados, hospedaje y/o servicios relacionados a la participación en Congresos en los que participen como ponentes y que como resultado sea la publicación de ese trabajo presentado.
3. Servicios de Maquetación o corrección de estilo, así como traducción de los trabajos a publicar con la finalidad de ser aceptados.

## Documentación:

- a) Copia de la portada de Revista o Libro y/o la dirección electrónica en caso de publicaciones digitales (donde se pueda ubicar el artículo o documento publicado)
- b) Carta Exposición de motivos en formato libre, dirigida a la Comisión Conjunta de Hacienda y de Becas y Condonaciones de este Centro Universitario, en el que se manifieste la contribución de la publicación, el impacto en el desempeño profesional del estudiante, así como en lo social o PRONACE en los cuales impacta y su contribución a la investigación científica en la Universidad de Guadalajara.
- c) Cotización, factura o invoice del trabajo realizado o publicación.
- d) La carta de aceptación de la publicación.
- e) Cotización, factura o invoice del gasto por alimentos, hospedaje o traslado para actividades de exposición como ponentes.



## 5. Resultados

La autorización del apoyo lo determinará bajo dictamen de la Comisión Conjunta de Hacienda y de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario.

Cada una de las Coordinaciones de los posgrados determinaran la entrega y viabilidad de las solicitudes, así como los resultados de las mismas.

## 6. Del recurso.

Se tiene un presupuesto del Centro Universitario de la Ciénega por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N).

## 7. De la comprobación

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

DEPENDENCIA SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Adjunto del Acta II-V/2026/001

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas,

H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega.

Para la comprobación del apoyo, se deberá reunir los siguientes documentos:

- a) Kardex simple y ficha técnica del estudiante
- b) Identificación oficial (fotocopia)
- c) Constancia Única de Registro de Población "CURP" (fotocopia).
- d) Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)
- e) La documentación del apartado 4.
- f) Constancia de situación fiscal donde aparezca activo y de impresión reciente.

## 8. Consideraciones

El presente programa iniciará su vigencia a partir de la fecha de su publicación, considerando de manera retroactiva, actividades realizadas a partir del 02 de enero de 2026 y concluirá el día 30 de septiembre de 2026 o bien cuando se agote el recurso asignado.

NOTA:

La presente convocatoria iniciará su vigencia a partir de la fecha de su publicación, los gastos menores a \$24,820.00 pesos realizados antes de la publicación de esta convocatoria podrán ser reembolsados al estudiante de posgrado con cargo a los recursos del mismo siempre y cuando no excedan la cantidad antes mencionada antes de IVA, con un mismo proveedor, conforme a lo establecido en el Artículo 29 bis del Reglamento adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara y no implique la retención de impuesto. (Proveedor RESICO). Esta convocatoria concluirá el día 30 de septiembre de 2026 o bien cuando se agote el recurso asignado.

Se recomienda hacer la validación por parte de la Coordinación de finanzas a través de esta Coordinación antes de que sea solicitada una factura con la finalidad de realizar los trámites de manera oportuna y adecuada para los participantes.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será revisado y resuelto por el CAE.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

***"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"***

Ocotlán, Jalisco; a 23 de marzo de 2026.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA**

**Comisión Conjunta de Hacienda y de Condonaciones y Becas**

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2027, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47810, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48340.

[www.cuci.udg.mx](http://www.cuci.udg.mx)

